

CONSTANCIA SECRETARIAL: El 2 de noviembre de 2022 ingresa al Despacho para corrección de providencia.

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C**

Bogotá D. C., veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Radicación 2020-00828

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 286 del C.G.P. este Despacho Dispone:

1.- CORREGIR la providencia del 3 de noviembre de 2022, notificada por estado el día 4 del mismo mes y año (pdf.45), en punto a precisar que:

“Con fundamento en los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso se decreta como prueba de oficio que por Secretaría se oficie a la Fiscalía Primera Seccional de Facativá para que remita con destino a este proceso copia íntegra y/o digital de la actuación identificada con el CUI 252696000691201600646 siendo denunciante Hernán Pinzón y denunciado Hugo Alberto Afanador Carreño. Contra esta providencia no procede recurso alguno”. Oficiése inmediatamente al ente acusador de manera inmediata.

2.- En lo demás permanece enhiesta la providencia que aquí se corrige.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA
JUEZ**

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 063 del 25 DE
NOVIEMBRE DEL 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef4c61841d8ee71fc249a07ee50dc1b0e57e01f1a27693d38a9e61b278e2366**

Documento generado en 22/11/2022 09:17:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>